

**RESOLUCIÓN NÚMERO 1108 DE 2020**  
( 17 de diciembre del 2020 )

“Por la cual se declara la elección de los representantes de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad del Tolima”

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**

En uso de sus facultades Constitucional, legales, Reglamentarias y

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo No. 033 de 2020, por medio del cual se adopta el Estatuto General de la Universidad, en el artículo 17, literal c), establece la elección del representante de las directivas académicas de la siguiente manera “*El(La) representante de las directivas académicas y su suplente serán elegidos para un periodo de tres (3) años por el Consejo Académico, de acuerdo con la terna que enviarán los directivos*”.

Que es función del Rector de la Universidad del Tolima, convocar la elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior, según lo dispuesto en el reglamento electoral de la Universidad del Tolima, contenido en el Acuerdo No. 042 de 2020, que en su artículo 72 reza: “*PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN. La elección del representante de las Directivas Académicas universitarias se realizará así: a) El Rector convocará a reunión de Directivas Académicas...*”

Que mediante resolución de rectoría número 1073 de 2020, se convocó a la conformación de la terna de los representantes de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad del Tolima para el día viernes once (11) de diciembre de 2020.

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria de fecha once (11) de diciembre de 2020, usando la herramienta Webex escuchó a los profesores Yenny Fernanda Urrego Pereira, Carlos Enrique Guzman Mendoza y Carlos Arturo Gamboa Bobadilla, integrantes de la terna de las Directivas Académicas y procedió a realizar la votación para elegir la representación de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior.

Que los cosejeros procedieron a votar de manera pública indicando el nombre del representante principal y el nombre del representante suplente, y arrojó los siguientes resultados:

CANDIDATO	PRINCIPAL	SUPLENTE
CARLOS ARTURO GAMBOA BOBADILLA	12 votos	
YENNY FERNANDO URREGO PEREIRA		12 votos
CARLOS ENRIQUE GUZMAN MENDOZA	-	-

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar la elección de los representantes de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior, por un periodo de tres (3) años contados a partir de la fecha de posesión, así:

Carlos Arturo Gamboa Bobadilla - Principal  
Yenny Fernanda Urrego Pereira - Suplente

Comuníquese y cúmplase

Dada en Ibagué, a los

**EL RECTOR,**



**OMAR A. MEJÍA PATIÑO** FDR1-108



**JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO**  
Secretario General



**ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCIA**  
Asesora Jurídica